

ACUERDO No. 297

“Por el cual se ajusta el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente a la vigencia 2015”

Pág. 1

EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES

En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el capítulo VI de la Ley 101 del 23 de diciembre de 1993, la Ley 138 del 9 de junio de 1994, y los Decretos Reglamentarios N°. 2354 del 27 de diciembre de 1996 y 1730 del 3 de agosto de 1994, y

CONSIDERANDO

Que el Decreto No. 2354 del 27 de diciembre de 1996, en su Artículo Octavo, estableció que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero cumplirá las funciones del Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones (FEP Palmero) y se regirá por sus mismas reglas.

Que el Comité Directivo del FEP Palmero en su sesión del 3 de diciembre de 2014, mediante el Acuerdo 286, aprobó el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia 2015 presentado por Fedepalma, con el visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el cual fue modificado mediante el Acuerdo 292 del 9 de abril de 2015.

Que se hace necesario ajustar el presupuesto de la vigencia 2015 en los rubros de cesiones y compensaciones de estabilización, teniendo en cuenta que su estimación se basó en la información disponible en el mes de septiembre de 2014; sin embargo los referentes que determinan el valor de las operaciones de estabilización han variado significativamente desde entonces, tales como la tasa de cambio, los precios internacionales de los aceites y grasas vegetales y animales y los aranceles aplicados de acuerdo con la metodología del Sistema Andino de Franjas de Precios SAFF de la Comunidad Andina.

Esta actualización significa en el presupuesto de la actual vigencia un incremento de las cesiones de estabilización del orden de \$62.707 millones y de las



ACUERDO No. 297

“Por el cual se ajusta el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente a la vigencia 2015”

Pág. 2

compensaciones de estabilización de \$59.710 millones. Correlativamente, se incrementa la contraprestación por administración en \$3.135 millones y el rubro de Seguros, impuestos y gastos legales en \$126 millones por efecto del incremento en el impuesto al gravamen a los movimientos financieros de las compensaciones. De otro lado, debido al aumento proyectado en el recaudo de la cartera en mora, se hace necesario ajustar los ingresos por intereses de mora en \$200 millones. La financiación de estos egresos, implica la utilización de la reserva por valor de \$64 millones.

Que Fedepalma, en calidad de Entidad Administradora del FEP Palmero, sometió a consideración del Comité Directivo la presente solicitud de ajuste al presupuesto de la actual vigencia.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Acreditar la suma de sesenta y dos mil novecientos siete millones de pesos moneda corriente (\$62.907.000.000), en los rubros de ingresos, para un presupuesto ajustado por este concepto de ciento setenta y seis mil cuatrocientos noventa y un millones, novecientos ochenta y nueve mil trescientos ochenta y ocho pesos moneda corriente (\$176.491.989.388), según el siguiente detalle:

Rubro	Presupuesto 2015 Acuerdo 286 3 de dic 2014	Ajuste Acuerdo N° 290 8-abr-2015	Ajuste Acuerdo N° 297 26-jun-2015	Presupuesto 2015 ajustado
INGRESOS				
Superávit de vigencias anteriores	23.017.436.209	218.553.180		23.235.989.388
Cesiones de estabilización	88.369.000.000		62.707.000.000	151.076.000.000
Intereses de mora y sanciones	1.280.000.000		200.000.000	1.480.000.000
Rendimientos financieros	700.000.000			700.000.000
Recuperación de gastos	-			0
TOTAL INGRESOS	113.366.436.209	218.553.180	62.907.000.000	176.491.989.388

ARTÍCULO SEGUNDO. Acreditar la suma de ciento veinticinco millones, seiscientos noventa mil setecientos pesos moneda corriente (\$125.690.700), en el rubro de gastos generales, para un presupuesto ajustado por este concepto de mil



ACUERDO No. 297

“Por el cual se ajusta el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente a la vigencia 2015”

Pág. 3

cuatrocientos ochenta y nueve millones, ochocientos un mil novecientos cuarenta y nueve pesos moneda corriente (\$1.489.801.949), según el siguiente detalle:

Rubro	Presupuesto 2015 Acuerdo 286 3 de dic 2014	Ajuste Acuerdo N° 290 8-abr-2015	Ajuste Acuerdo N° 297 26-jun-2015	Presupuesto 2015 ajustado
EGRESOS				
Gastos generales	1.364.111.249	0	125.690.700	1.489.801.949
Impresos y publicaciones	50.000.000			50.000.000
Materiales y suministros	8.826.688			8.826.688
Transportes, fletes y acarreos	14.559.792			14.559.792
Capacitación	2.500.000			2.500.000
Seguros, impuestos y gastos legales	161.982.434		125.690.700	287.673.134
Comisiones y gastos bancarios	6.620.016			6.620.016
Viáticos y gastos de viaje	164.500.000			164.500.000
Alquiler de maquinaria y equipo	41.143.112			41.143.112
Aseo vigilancia y servicios públicos	3.327.178			3.327.178
Arrendos	74.960.591			74.960.591
Sistematización	592.869.758			592.869.758
Cuota de control fiscal	124.385.765			124.385.765
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma	102.830.915			102.830.915
Reuniones y talleres de difusión	12.000.000			12.000.000
Comité Directivo	3.605.000			3.605.000

ARTÍCULO TERCERO. Acreditar la suma de cincuenta y nueve mil, setecientos diez millones de pesos moneda corriente (\$59.710.000.000), en el rubro de Compensaciones de estabilización, para un presupuesto ajustado por este concepto de ciento cuarenta mil, setecientos ochenta y un millones de pesos moneda corriente (\$140.781.000.000).

Rubro	Presupuesto 2015 Acuerdo 286 3 de dic 2014	Ajuste Acuerdo N° 290 8-abr-2015	Ajuste Acuerdo N° 297 26-jun-2015	Presupuesto 2015 ajustado
Inversión				
Compensaciones de estabilización	81.071.000.000		59.710.000.000	140.781.000.000

ARTÍCULO CUARTO. Acreditar la suma de tres mil ciento treinta y cinco millones, trescientos cincuenta mil pesos moneda corriente (\$3.135.350.000), en el rubro de Contraprestación por administración, para un presupuesto ajustado por este concepto de siete mil quinientos cincuenta y tres millones, ochocientos mil pesos moneda corriente (\$7.553.800.000).



ACUERDO No. 297

“Por el cual se ajusta el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente a la vigencia 2015”

Pág. 4

Rubro	Presupuesto 2015 Acuerdo 286 3 de dic 2014	Ajuste Acuerdo N° 290 8-abr-2015	Ajuste Acuerdo N° 297 26-jun-2015	Presupuesto 2015 ajustado
EGRESOS				
Contraprestación por administración	4.418.450.000		3.135.350.000	7.553.800.000

ARTÍCULO QUINTO. Con base en los Artículos anteriores, contracreditar el rubro Reserva para futuras inversiones y gastos en sesenta y cuatro millones, cuarenta mil setecientos pesos moneda corriente (\$64.040.700), de manera que la reserva para futuras inversiones y gastos queda en veinticinco mil trescientos ochenta y cinco millones, ochocientos noventa y cuatro mil quinientos ochenta y cinco pesos moneda corriente (\$25.385.894.585).

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de junio del año dos mil quince (2015).



CÉSAR RIQUI OLIVEROS CÁRDENAS
Presidente



BORIS HERNÁNDEZ SALAME
Secretario



ACUERDO No. 297

“Por el cual se ajusta el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente a la vigencia 2015”

Pág. 5

ANEXO

Rubro	Presupuesto 2015 Acuerdo 286 3 de dic 2014	Ajuste Acuerdo N° 290 8-abr-2015	Ajuste Acuerdo N° 297 26-jun-2015	Presupuesto 2015 ajustado
INGRESOS				
Superávit de vigencias anteriores	23.017.436.209	218.553.180		23.235.989.388
Cesiones de estabilización	88.369.000.000		62.707.000.000	151.076.000.000
Intereses de mora y sanciones	1.280.000.000		200.000.000	1.480.000.000
Rendimientos financieros	700.000.000			700.000.000
Recuperación de gastos	-			0
TOTAL INGRESOS	113.366.436.209	218.553.180	62.907.000.000	176.491.989.388
EGRESOS				
Servicios personales	1.281.492.855	0	0	1.281.492.855
Sueldos	558.644.652			558.644.652
Vacaciones	23.276.861			23.276.861
Prima legal	25.673.355			25.673.355
Cesantías	25.673.355			25.673.355
Intereses sobre cesantías	3.080.803			3.080.803
Seguros y/o fondos privados	103.131.049			103.131.049
Aportes cajas de compensación	19.339.013			19.339.013
Aportes ICBF y SENA	24.173.767			24.173.767
Honorarios	498.500.000			498.500.000
Gastos generales	1.364.111.249	0	125.690.700	1.489.801.949
Impresos y publicaciones	50.000.000			50.000.000
Materiales y suministros	8.826.688			8.826.688
Transportes, fletes y acarreos	14.559.792			14.559.792
Capacitación	2.500.000			2.500.000
Seguros, impuestos y gastos legales	161.982.434		125.690.700	287.673.134
Comisiones y gastos bancarios	6.620.016			6.620.016
Viáticos y gastos de viaje	164.500.000			164.500.000
Alquiler de maquinaria y equipo	41.143.112			41.143.112
Aseo, vigilancia y servicios públicos	3.327.178			3.327.178
Arrendos	74.960.591			74.960.591
Sistematización	592.869.758			592.869.758
Cuota de control fiscal	124.385.765			124.385.765
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma	102.830.915			102.830.915
Reuniones y talleres de difusión	12.000.000			12.000.000
Comité Directivo	3.605.000			3.605.000
Sub total gastos personales y generales	2.645.604.104	0	125.690.700	2.771.294.804
Contraprestación por administración	4.418.450.000		3.135.350.000	7.553.800.000
Inversión				
Compensaciones de estabilización	81.071.000.000		59.710.000.000	140.781.000.000
TOTAL EGRESOS	88.135.054.104	0	62.971.040.700	151.106.094.804
RESERVA PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS	25.231.382.105	218.553.180	-64.040.700	25.385.894.585

 FEDERALMA
SECRETARIA
GENERAL